

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 18.-
DALCAHUE, 02 de enero del 2013

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar del 02.01.2013 y hasta el día 31.01.2013, a los siguientes funcionarios:

1.- PABLO ANDRES LEMUS PEÑA, ADMINISTRATIVO GRADO 9° DE LA E.M.S, Realizar coordinación de reuniones con los servicios respectivos para la formulación de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. **Con un Tope de 50 hrs.**

2.- CLAUDIA HURTADO MUÑOZ, TECNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar trabajos de apoyo al Departamento de Cultura en los programas por dicho departamento y las que la Alcaldía designe de acuerdo a las necesidades de la municipalidad. **Con un tope de 25 Hrs.**

3.- LUIS SOTO SANTANA, ADMINISTRATIVO GRADO 13° DE LA E.M.S.: Labores de Inspección, notificaciones, trabajos de transito, encargado (s) de emergencias entre otros. **Con un tope de 25 Hrs.**

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
- PALP/RPSN/CIVG/RCCC /pyoa.